



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 15/2023



JAVIER ALFONSIN  
SEC. GRAL. M.P.2º INST.  
jalfonsin@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
28/03/2023 16:04:55



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2023.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Ley 6.594, la Disposición OAF N° 05/2023 y la Actuación Interna N° 30-00084886 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de una solución de seguridad informática para dispositivos endpoints con su correspondiente licenciamiento, implementación, puesta en marcha y servicio de soporte técnico por un período de treinta y seis (36) meses, para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que, en tal sentido, a través de la Disposición OAF N° 05/2023 se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 02/2023, tendiente a lograr la contratación citada, con un presupuesto oficial de total de dólares estadounidenses ciento treinta y ocho mil setecientos catorce con 40/100 (U\$S138.714,40), IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue publicado y notificado tal como lo indica la legislación vigente.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el pasado 3 de marzo de 2023 a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo [licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar), una (1) oferta de la firma

TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9), por un importe de dólares estadounidenses ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta (U\$S 137.940,00) IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada, conforme surge de la documentación agregada en el expediente digital por la que tramita la presente.

Que, en tal sentido, a fin de emitir el informe técnico sobre la oferta recibida, tomó intervención el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos de este Ministerio Público Fiscal mediante Nota DIRSI N° 94/2023, solicitando se intime a la firma TELEXTORAGE S.A. a fin de presentar la documentación correspondiente a la representación oficial del fabricante (partnership) requerida en la Cláusula 9.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente.

Que, al efecto, tomo intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas intimando a la firma TELEXTORAGE S.A., quien dio respuesta a lo requerido dentro del plazo establecido.

Que, posteriormente, integrada la documentación de la intimación cursada y mediante informe DIRSI N° 06/2023, el Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos acompañó el informe técnico correspondiente, mediante el cual indicó que la oferta presentada por la firma TELEXTORAGE S.A. cumple con las especificaciones técnicas establecidas para el presente procedimiento.

Que, en este sentido, tomo nueva intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante la emisión del Dictamen CEO N° 02/2023, el cual



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que, finalmente, compartiendo la recomendación efectuada por la citada comisión, corresponde adjudicar a la empresa TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 2/2023 cuyo objeto es la adquisición de una solución de seguridad informática para dispositivos endpoints con su correspondiente licenciamiento, implementación, puesta en marcha y servicio de soporte técnico por un período de treinta y seis (36) meses, para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta (U\$S137.940,00).

Que, en virtud de la forma de pago prevista para la presente en la cláusula 31 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, corresponde aprobar el pago adelantado a favor de la TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9), correspondiente al cien por ciento (100%) del monto total adjudicado por la presente, debiendo, en consecuencia, integrar una contragarantía por el cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto, mediante una Póliza de Seguro de Caución, conforme con lo establecido en el artículo 92 de la Ley N° 2095 – (Texto consolidado según Ley N° 6.347).

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 92 inciso b), Art. 93

inciso d) y 106 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 512/2023, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y la Resolución CCAMP N° 53/15;

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 02/2023, tendiente a lograr la adquisición de una solución de seguridad informática para dispositivos endpoints con su correspondiente licenciamiento, implementación, puesta en marcha y servicio de soporte técnico por un período de treinta y seis (36) meses, para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicar a la empresa TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 2/2023 cuyo objeto es la adquisición de una solución de seguridad informática para dispositivos endpoints con su correspondiente licenciamiento, implementación, puesta en marcha y servicio de soporte técnico por un período de treinta y seis (36) meses, para el Ministerio Público



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta (U\$S137.940,00).

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta (U\$S137.940,00), IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 4.8.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio corriente.

**ARTÍCULO 4°.** Aprobar el pago adelantado a favor de la TELEXTORAGE S.A. (CUIT 30-69688102-9), correspondiente al cien por ciento (100%) del monto total adjudicado por la presente, de conformidad con lo establecido en la cláusula 31 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado debiendo, en consecuencia, integrar una contragarantía por el cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto, mediante una Póliza de Seguro de Caución, conforme con lo establecido en el artículo 92 de la Ley N° 2095 – (Texto consolidado según Ley N° 6.347).

**ARTÍCULO 5°.-** Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma TELEXTORAGE S.A, a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento

de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Área de Asistencia Legal y Técnica y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN SCA N° 15/2023**